

## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 19  
18 de noviembre de 2024

*"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos de la Fundación Universitaria San Martín"*

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria San Martín en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la Fundación Universitaria San Martín, con domicilio en Bogotá D.C. es una Institución universitaria de carácter privado con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución N° 12387 del 18 de agosto de 1981, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que la Constitución Política, en el artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y establece que las instituciones de educación superior podrán darse sus directrices y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que acorde con lo señalado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en ejercicio de su autonomía universitaria, la Fundación Universitaria San Martín está facultada para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 22 de 2015 *"Por el cual se actualiza y aprueba el Reglamento para Grados"*, es necesario establecer la programación para las sesiones de grados públicos de la Institución.

Que en la sesión del Consejo Superior celebrada el 18 de noviembre de 2024, se presentó la propuesta del Calendario de Grados Públicos, una vez revisada y encontrándola ajustada, fue aprobada por el Consejo Superior, según consta en Acta No. 16 del 18 de noviembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el calendario de fechas para la realización de ceremonias de grados públicos, que será aplicado a partir del año 2025 y para todos los programas de la Institución, así:

GRADOS PRIMER PERIODO	GRADOS SEGUNDO PERIODO
Del 1 al 30 de abril	Del 1 al 31 de octubre

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN  
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO N° 19  
18 de noviembre de 2024**

*"Por el cual se fija el Calendario de Grados Públicos de la Fundación Universitaria San Martín"*

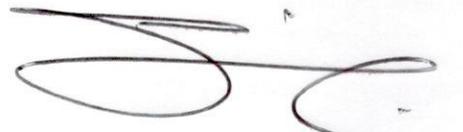
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá DC, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



**LUIS JAVIER GIRALDO MÚNERO**  
Presidente Consejo Superior



**ALEJANDRO SUAREZ PARADA**  
Secretario General